



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0342/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

04 JUL 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 56, de fecha 06 de junio de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Gilberto Cabrera Valderrama, Trabajador Social. -

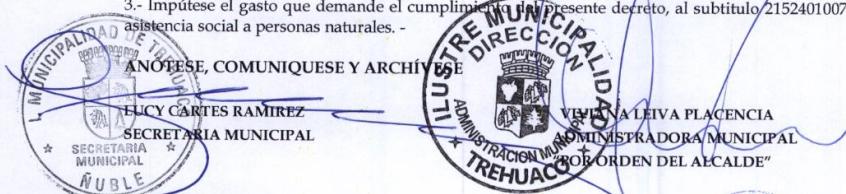
DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
56	MARIA JOÉ CASTRO MORAGA	[REDACTED]	Andrés Coto Cebollada [REDACTED] Villa el Sol	-Exención del pago de sitio Adulto Individual de 2.5UTM. Sector F- N° 02 en Cementerio Municipal para su nieto, Noha Alejandro Peñailillo Ferreira, Rut, 27.772.442-1. Que ascendiente a la suma de \$139.260, actualizada al presente mes de fallecimiento. -Exención al pago de derechos de Sepultación Párvulos de 0.25UTM correspondiente a \$13.926. Fecha de defunción 27-04-2022.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtilo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
V.º V. LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ÓRGANO DEL ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

NUBLE

VLP/LCR/DMV/GCB/

Distribución: Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

